

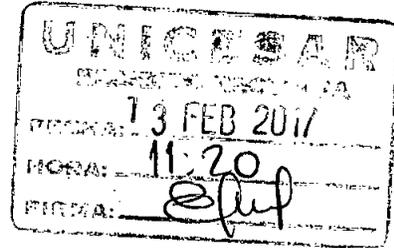


**Universidad
Popular del Cesar** 603--

OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO

Valledupar, 10 de marzo de 2017

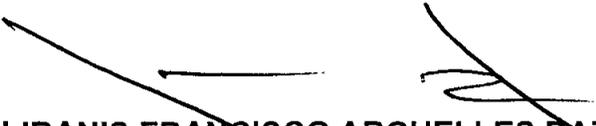
Doctor
CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Rector
Universidad Popular del Cesar



Apreciado doctor Carlos:

Me permito remitir a su despacho para su respectiva firma, proyecto de Resolución por medio del cual se ajusta el Plan Operativo Anual de Inversión de la Vicerrectoría de Investigación por la suma de (\$873.776.027) M/Cte., recursos provenientes del balance del año 2016 de Estampillas Pro Upc.

Cordialmente,


LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario



**Universidad
Popular del Cesar**

6 0 3 - - -

15 MAR 2017

*Johanna P.
10/03/2017
10:05 AM.*

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y EXTENSION

VIE-400-13-14-007-075-2017

Valledupar, 9 de marzo de 2017

Doctor
LIBANIS ARGUELLES DAZA
Jefe de Planeación y Desarrollo Universitario
Universidad Popular del Cesar
Institución

Universidad Popular del Cesar
Oficina de Archivo y Documentación

10 MAR 2017

*9:15 pm
MIRA*

(anexo)

Asunto: Solicitud de incorporación al POAI de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS (\$873.776.027) M/CTE, establecidos a través de la Resolución Rectoral No. 258 del 15 de febrero de 2017, provenientes de los recursos de estampillas no ejecutados en la vigencia 2016.

Respetado Doctor;

De la manera más atenta y respetuosa, me permito solicitar su valiosa gestión en realizar el trámite pertinente, para la incorporación al POAI de los recursos provenientes de los recursos de estampillas no ejecutados en la vigencia 2016, de la siguiente forma:

Incorporar al interior del POAI de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS (\$873.776.027) M/CTE, con sus respectivas modificaciones, los cuales quedaran distribuidos de la siguiente forma:

	PROYECTO	META	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017 (ACUERDO CSU 070 DEL 21-12-16)	ADICIONES O REDUCCIONES POAI 2017	PRESUPUESTO ADICIONADO (RESOLUCION RECTORAL No. 258 DEL 15-02-17)	TOTAL A EJECUTAR VIGENCIA FISCAL 2017
1	Contactar como apoyo al fomento de la Investigación a pares de Colciencias para evaluar trabajos de investigación	Evaluar 200 trabajos de investigación	\$ 50.000.000	\$ 0	\$30.000.000	\$ 80.000.000
2	Apoyar la organización y desarrollo de eventos académicos y de investigación de la Vicerrectoría de Investigación, División de Investigación, Centros, Facultades y Programas.	Apoyar el Desarrollo de siete (7) eventos (Talleres, Cursos, Seminarios, Coloquios, Simposios, Encuentros, Congresos etc.), para el fortalecimiento de la investigación.	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 120.000.000
3	Convocatorias internas para financiar proyectos de investigación a los grupos de Investigación de la UPC.	Financiar dos (2) convocatorias proyectos de Investigación dirigidas a Grupos y Semilleros de Investigación	\$ 730.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 780.000.000
4	Financiar las contrapartidas de los proyectos de investigación externos, concebidos a través de convocatorias o convenios interinstitucionales	Financiar cinco (5) proyectos de Investigación provenientes de convocatorias externas o convenios interinstitucionales	\$ 120.000.000	-\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0
5	Realizar aportes para financiar la asistencia de investigadores de la UPC a eventos nacionales e internacionales para presentar los resultados de proyectos de investigación	Financiar ochenta (80) presentaciones de resultados de proyectos de investigación en eventos nacionales e internacionales	\$ 391.849.840	-\$ 91.849.840	\$ 0	\$ 300.000.000
6	Financiar el fortalecimiento institucional del proceso de gestión de la investigación en la UPC	Financiar un (1) proyecto institucional orientados al mejoramiento de la capacidad instalada de los Grupos y Semilleros de Investigación	\$ 0	\$ 120.000.000	\$ 570.000.000	\$ 690.000.000

Proyecto: *Schneyder Jose Molina Romero*

[Handwritten signature]



**Universidad
Popular del Cesar**

6 0 3 --

1 5 MAR 2017

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y EXTENSIÓN

7	Financiar bases de datos científicas en la UPC	Adquirir una (1) licencia de bases de datos científicas en la UPC para la vigencia 2017.	\$ 0	\$ 91.849.840	\$ 203.776.027	\$ 295.625.867
TOTAL			\$ 1.391.849.840		\$ 873.776.027	\$ 2.265.625.867

Agradeciendo la atención.

Atentamente,

JULIO CESAR VEGA SUAREZ
Vicerrector de Investigación y Extensión

S. J. Molina
Proyectó: Schneyder Jose Molina Romero



**Universidad
Popular del Cesar**

RECTORÍA

RESOLUCION No.

603 --

FECHA:

15 MAR 2017

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE
INVERSION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Literal L) del Artículo 1 del Acuerdo No. 023 del 29 de Julio de 2014, modificadorio del "Estatuto General" de la Universidad Popular del Cesar y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional"

Que mediante Acuerdo No. 025 del 14 de noviembre de 2006 del Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Popular del Cesar 2007-2016.

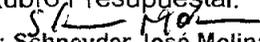
Que el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 - 2026 se encuentra en proceso de construcción.

Que mediante Resolución Rectoral No. 046 del 19 de enero de 2017, se adopta el Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2017.

Que a través del Acuerdo No. 070 del 21 de diciembre de 2016, emanado del Consejo Superior Universitario se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal, 2017, donde al Rubro Presupuestal del CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTAMPILLAS, se le asignó la suma de: MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 1.391.849.840) M/CTE.

Que a través de la Resolución Rectoral No. 258 del 15 de febrero de 2017, por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central y Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2017, donde le correspondió al Rubro Presupuestal del CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTAMPILLAS, la suma de: OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS (\$873.776.027) M/CTE, provenientes de los recursos de estampillas no ejecutados en la vigencia 2016.

Que la sumatoria de los recursos del Rubro Presupuestal del CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTAMPILLAS para la vigencia 2017, suman un total de: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.265.625.867) M/CTE, los cuales deben ser distribuidos para desarrollar las actividades de FINANCIACION DE PROYECTOS, dentro del citado Rubro Presupuestal.

Proyectó:  Schneider José Molina Romero



Que para ejecutar los recursos provenientes del balance del año 2016 de ESTAMPILLAS PRO UPC, para la financiación de proyectos de investigación, se hace necesario ajustar el Plan Operativo Anual de Inversiones "POAI" de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Popular del Cesar, de la vigencia 2017.

Que se hace necesario realizar unas modificaciones o ajustes para redistribuir las actividades a financiar a través de los recursos de Estampillas, destinados al Rubro Presupuestal CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTAMPILLAS.

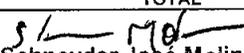
Que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, mediante el oficio de fecha 9 de marzo de 2017, solicita modificación e incorporación de los recursos al interior del POAI de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión; para dar respuesta a los compromisos adquiridos por la institución.

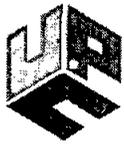
Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al interior del POAI de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS (\$873.776.027) M/CTE, con sus respectivas modificaciones, los cuales quedaran distribuidos de la siguiente forma:

	PROYECTO	META	PRESUPUESTO ASIGNADO 2017 (ACUERDO CSU 070 DEL 21-12-16)	ADICIONES O REDUCCIONES POAI 2017	PRESUPUESTO ADICIONADO (RESOLUCION RECTORAL No. 258 DEL 15-02-17)	TOTAL A EJECUTAR VIGENCIA FISCAL 2017
1	Contactar como apoyo al fomento de la investigación a pares de Colciencias para evaluar trabajos de investigación.	Evaluar 200 trabajos de investigación	\$ 50.000.000	\$ 0	\$30.000.000	\$ 80.000.000
2	Apoyar la organización y desarrollo de eventos académicos y de investigación de la Vicerrectoría de Investigación, División de Investigación, Centros, Facultades y Programas.	Apoyar el Desarrollo de siete (7) eventos (Talleres, Cursos, Seminarios, Coloquios, Simposios, Encuentros, Congresos etc.), para el fortalecimiento de la investigación.	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 120.000.000
3	Convocatorias internas para financiar proyectos de investigación a los grupos de investigación de la UPC.	Financiar dos (2) convocatorias proyectos de Investigación dirigidas a Grupos y Semilleros de Investigación	\$ 730.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 780.000.000
4	Financiar las contrapartidas de los proyectos de investigación externos, concebidos a través de convocatorias o convenios interinstitucionales	Financiar cinco (5) proyectos de Investigación provenientes de convocatorias externas o convenios interinstitucionales	\$ 120.000.000	-\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0
5	Realizar aportes para financiar la asistencia de investigadores de la UPC a eventos nacionales e internacionales para presentar los resultados de proyectos de investigación	Financiar ochenta (80) presentaciones de resultados de proyectos de investigación en eventos nacionales e internacionales	\$ 391.849.840	-\$ 91.849.840	\$ 0	\$ 300.000.000
6	Financiar el fortalecimiento institucional del proceso de gestión de la investigación en la UPC	Financiar un (1) proyecto institucional orientados al mejoramiento de la capacidad instalada de los Grupos y Semilleros de Investigación	\$ 0	\$ 120.000.000	\$ 570.000.000	\$ 690.000.000
7	Financiar bases de datos científicas en la UPC	Adquirir una (1) licencia de bases de datos científicas en la UPC para la vigencia 2017.	\$ 0	\$ 91.849.840	\$ 203.776.027	\$ 295.625.867
TOTAL			\$ 1.391.849.840		\$ 873.776.027	\$ 2.265.625.867

Proyectó:  Schneyder José Molina Romero



**Universidad
Popular del Cesar**

RECTORÍA

6 0 3 --

1 5 MAR 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

J

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los


CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Rector

S/ Molina
Proyectó: Schneyder José Molina Romero

RESOLUCION 258 -

FECHA 15 FEB 2017

603 -

15 MAR 2017

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central y Programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 070 de 2016, Art. 27 literales a), b) y c).

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 070 del 21 de diciembre de 2016, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 así:

Literal a) Incorporar los nuevos recursos que se contraten o que no hubieren sido previstos en el presupuesto inicialmente aprobado por el Consejo Superior Universitario y crear o abrir los correspondientes rubros y apropiaciones para gastos.

2. Que según certificación suscrita por la Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría, la Universidad Popular del Cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos nación una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de Trescientos ochenta millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos cuarenta y ocho pesos (\$380,450,348,00)Mcte., los cuales deben adicionarse al Presupuesto de la vigencia fiscal 2017 como recursos del balance.
3. Que según certificación suscrita por la Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría, la Universidad Popular del Cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos propios una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de Mil cuarenta y tres millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos (\$1,043,258,891,00)Mcte., los cuales deben adicionarse al Presupuesto de la vigencia fiscal 2017 como recursos del balance.
4. Que según certificación suscrita por la Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría, la Universidad Popular del Cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos estampillas una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de

l



RESOLUCION 258 -

603 --

15 MAR 2017

FECHA 15 FEB 2017

Mil setenta y cinco millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos (\$1,075,185,458,00) Mcte., los cuales deben adicionarse al Presupuesto de la vigencia fiscal 2017 como recursos del balance.

5. Que según certificación suscrita por la Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría, la Universidad Popular del Cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos cree una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de Siete mil quinientos dieciocho millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos (\$7,518,164,774,00) Mcte., los cuales deben adicionarse al Presupuesto de la vigencia fiscal 2017 como recursos del balance.
6. Que según certificación suscrita por la Coordinadora del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría, la Universidad Popular del Cesar sede Aguachica, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos nación una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de Doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil trescientos veintitrés pesos (\$244,586,323,00) Mcte., los cuales deben adicionarse al Presupuesto de la vigencia fiscal 2017 como recursos del balance.
7. Que según Acta 001 del 14 de febrero de 2017, se hace necesario para la buena marcha de la Institución realizar unos traslados presupuestales del Programa 01 Administración Central y Programa 02 Seccional Aguachica.
8. Que por lo anterior,

RESULEVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2017, Programa 01 – Administración Central en la suma de Diez mil diecisiete millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos (\$10,017,059,471,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
124000	RECURSOS DE CAPITAL	10,017,059,471
12400001	RECURSOS DEL BALANCE	7,898,615,122
1240000101	RECURSOS DEL BALANCE NACION	7,898,615,122
124000010101	RECURSOS DEL BALANCE NACION	7,898,615,122
1240000102	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	2,118,444,349
124000010201	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	1,043,258,891
1240000103	RECURSOS DEL BALANCE ESTAMPILLAS UPC	1,075,185,458
	TOTAL	10,017,059,471

RESOLUCION 258--

FECHA 15 FEB 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2017, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de Doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil trescientos veintitrés pesos (\$244,586,323,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
124000	RECURSOS DE CAPITAL	244,586,323
12400001	RECURSOS DEL BALANCE	244,586,323
1240000101	RECURSOS DEL BALANCE NACION	244,586,323
124000010101	RECURSOS DEL BALANCE NACION	244,586,323
	TOTAL	244,586,323

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2017, Programa 01 - Administración Central en la suma Diez mil diecisiete millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos (\$10,017,059,471,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	7,898,615,122
211	FUNCIONAMIENTO NACION	284,613,413
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	284,613,413
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	284,613,413
2111010110	SUELDO PERSONAL DE NOMINA NACION	284,613,413
213	INVERSION NACION	7,614,001,709
213213	MEJORAMIENTO Y MANT INFRAEST PROPIA SECTOR NACION	7,614,001,709
213113705	EDUCACION SUPERIOR NACION	7,614,001,709
2131137050516	INVERSION RECURSOS CREE SEGÚN RESOLUCION 3690 DEL 17/10/2014	7,518,164,774
2131137050616	INVERSION RECURSOS (ESTAMPILLAS PROUNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES)	95,836,935
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	1,043,258,891
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	941,758,891
2211	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS	108,558,891
221101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA PROPIOS	18,558,891
2211010120	SUELDO PERSONAL DE NOMINA PROPIOS	18,558,891
221102	SERVICIOS PERSONALES PROPIOS	90,000,000
2211020220	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS PROPIOS	90,000,000
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS	833,200,000
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS	260,600,000
2212010120	COMPRA DE EQUIPOS PROPIOS	39,600,000
2212010220	MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS	221,000,000



RESOLUCION 258-

FECHA 15 FEB 2017

221202	ADQUISICION DE SERVICIOS PROPIOS	572,600,000
2212020120	MANTENIMIENTO PROPIOS	4,500,000
2212020121	CELADURARIA PRIVADA PROPIOS	251,000,000
2212020122	ASEO, DESINFECCION Y ORNATO PROPIOS	150,000,000
2212020320	ARRENDAMIENTO PROPIOS	19,100,000
2212020620	IMPRESOS Y PUBLICACIONES PROPIOS	148,000,000
223	INVERSION PROPIOS	101,500,000
223211	ADQ Y/O PROD EQUIPOS MAT SUM Y SERV PROPIOS SECTOR PROPIOS	101,500,000
223211705	EDUCACION SUPERIOR PROPIOS	101,500,000
2232117050420	ADQ DOT Y ACT DE EQUIPOS (HADWARE Y SOFTWARE) PLATAFORMA SISTEMATIZACION PROPIOS	101,500,000
23	PRESUPUESTO DE GASTOS ESTAMPILLAS	1,075,185,458
231	FUNCIONAMIENTO ESTAMPILLA	10,504,463
2311	GASTOS DE PERSONAL ESTAMPILLA	10,504,463
231101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA ESTAMPILLA	10,504,463
2311010121	SUELDO PERSONAL DE NOMINA ESTAMPILLA	10,504,463
233	INVERSION ESTAMPILLA	1,064,680,995
233113	MEJORAMIENTO Y MANT INFRAEST PROPIA SECTOR ESTAMPILLA	105,226,856
233113705	EDUCACION SUPERIOR ESTAMPILLA	105,226,856
2331137050121	CONSTRUCCION REFACCION Y MANTENIMIENTO CIUDADELA UNIVERSITARIA ESTAMPILLA	105,226,856
233310	CAPACITACION DE RECURSO HUMANO ESTAMPILLA	85,678,112
233310705	EDUCACION SUPERIOR ESTAMPILLA	85,678,112
2333107050121	DESARROLLO PROFESORAL CAPACITACION FORM ACT Y EXC ACAD ESTAMPILLA	85,678,112
233410	INVESTIGACION BASICA APLICADA Y ESTUDIOS ESTAMPILLA	873,776,027
233410705	EDUCACION SUPERIOR ESTAMPILLA	873,776,027
2334107050121	CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTAMPILLA	873,776,027
	TOTAL GASTOS	10,017,059,471

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2017, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de Doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos ochenta y seis mil trescientos veintitrés pesos (\$244,586,323,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

P



Universidad
Popular del Cesar

603---

RESOLUCION 258--

15 FEB 2017

FECHA 17 FEB 2017

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	244,586,323
211	FUNCIONAMIENTO NACION	236,586,323
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	107,086,323
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA NACION	34,086,323
2111010110	SUELDO PERSONAL DE NOMINA NACION	34,086,323
211102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS NACION	73,000,000
2111020110	HONORARIOS NACION	3,000,000
2111020210	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS NACION	20,000,000
2111020710	DOCENTES OCASIONALES NACION	50,000,000
2112	GASTOS GENERALES NACION	129,500,000
211201	ADQUISICION DE BIENES NACION	50,000,000
2112010110	COMPRA DE EQUIPOS PROPIOS	30,000,000
2112010210	MATERIALES Y SUMINISTROS NACION	20,000,000
211202	ADQUISICION DE SERVICIOS NACION	79,500,000
2212020120	MANTENIMIENTO NACION	31,500,000
2112020121	CELADURARIA PRIVADA NACION	23,000,000
2112020122	ASEO, DESINFECCION Y ORNATO NACION	15,000,000
2112020610	IMPRESOS Y PUBLICACIONES NACION	10,000,000
213	INVERSION NACION	8,000,000
213211	ADQ Y/O PROD EQUIPOS MAT SUM Y SERV PROPIOS SECTOR NACION	8,000,000
213113705	EDUCACION SUPERIOR NACION	8,000,000
2132117050210	ADQUISICION DOTACION Y ACTUALIZACION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS LABORATORIOS NACION	8,000,000
	TOTAL GASTOS	244,586,323

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los

5 FEB 2017


CARLOS EMILIANO ONATE GOMEZ
Rector



Universidad
Popular del Cesar

258 --
15 FEB 2017

603 --

15 MAR 2017

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE
TESORERIA Y PAGADURIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL
NIT: 892300285-6**

CERTIFICA:

Que la Universidad Popular Del cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos nación una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de \$ 380.450.348.00

La presente se expide a los 14 días de febrero 2017

PAULINA APONTE DAMIAN
Coordinador del grupo de gestión de tesorería y pagaduría (E)



Universidad
Popular del Cesar

258--

603--

15 FEB 2017

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE
TESORERIA Y PAGADURIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL
NIT: 892300285-6**

CERTIFICA:

Que la Universidad Popular Del cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos propios una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de\$ 1.043.258.891.00

La presente se expide a los 14 días de febrero 2017


PAULINA APONTE DAMIAN

Coordinador del grupo de gestión de tesorería y pagaduría (E)



Universidad
Popular del Cesar

258--

603--

15 MAR 2017

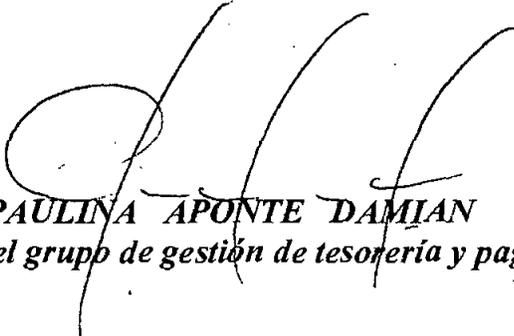
15 FEB 2017

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE
TESORERIA Y PAGADURIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL
NIT: 892300285-6**

CERTIFICA:

Que la Universidad Popular Del cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos estampillas una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de \$ 1.075.185.45800

La presente se expide a los 14 días de febrero 2017


PAULINA APONTE DAMIAN

Coordinador del grupo de gestión de tesorería y pagaduría (E)



Universidad
Popular del Cesar

5 FEB 2017

6 0 3 --

15 MAR 2017

2 5 8 --

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE
TESORERIA Y PAGADURIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL
NIT: 892300285-6**

CERTIFICA:

Que la Universidad Popular Del cesar sede Valledupar, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos cree una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de \$ 7.518.164.774.00.

La presente se expide a los 14 días de febrero 2017

PAULINA APONTE DAMIAN
Coordinador del grupo de gestión de tesorería y pagaduría (E)

6 0 3 --

15 MAR 2017



Universidad
Popular del Cesar

5-FEB 2017

2 5 8 --

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE
TESORERIA Y PAGADURIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL
NIT: 892300285-6**

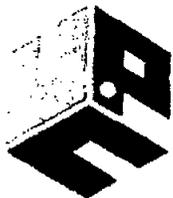
CERTIFICA:

Que la Universidad Popular Del cesar sede Aguachica, posee saldos en banco y cuentas por cobrar por recursos nación una vez descontados las reservas presupuestales y las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 la suma de \$ 244.586.323.00

La presente se expide a los 14 días de febrero 2017

PAULINA APONTE DAMIAN

Coordinador del grupo de gestión de tesorería y pagaduría (E)



**COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

CGPTO No ACTA 001

En Valledupar, en reunión celebrada durante el día 14 de febrero de 2017 en el Despacho de Rectoría donde intervinieron los funcionarios JHON JAIRO DIAZ CARPIO Vicerrector Administrativo, JULIO CESAR VEGA SUAREZ Vicerrector de Investigación y Extensión, ARLEY DOMINGUEZ QUINTERO Vicerrector General Seccional Aguachica, LIBANIS ARGUELLEZ Jefe Oficina Planeación y Desarrollo Universitario, ORLANDO SEOANES LERMA Coordinador Grupo de Gestión Contable, LEONCIO PERALTA CANO Coordinador Grupo Gestión Servicio, Compra y Mantenimiento, JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE Coordinador Grupo de Gestión Ejecución Presupuestal y el Rector CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ, para discutir sobre la adición de unos saldos en banco y en cuantas por cobrar que existen por recursos de Nación, recursos Propios, Recursos de Estampilla y Recursos Cree de la vigencia fiscal 2016 certificados por la Coordinación del Grupo de Gestión de Tesorería y Pagaduría de la Universidad Popular del Cesar y que deben ser incorporados en el presupuesto de la vigencia fiscal 2017.

Teniendo en cuenta las necesidades prioritarias de la Universidad se acordó distribuir los recursos según el siguiente cuadro: Programa 01 Administración Central

Rubro	CREDITO
SUELDO PERSONAL DE NOMINA NACION	284,613,413
INVERSION RECURSOS CREE SEGÚN RESOLUCION 3690 DEL 17/10/2014	7,518,164,774
INVERSION RECURSOS (ESTAMPILLAS PROUNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES)	95,836,935
SUELDO PERSONAL DE NOMINA PROPIOS	18,558,891
REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS PROPIOS	90,000,000
COMPRA DE EQUIPOS PROPIOS	39,600,000
MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS	221,000,000
MANTENIMIENTO PROPIOS	4,500,000
CELADURARIA PRIVADA PROPIOS	251,000,000
ASEO, DESINFECCION Y ORNATO PROPIOS	150,000,000
ARRENDAMIENTO PROPIOS	19,100,000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES PROPIOS	148,000,000
ADQ DOT Y ACT DE EQUIPOS (HADWARE Y SOFTWARE) PLATAFORMA SISTEMATIZACION PROPIOS	101,500,000
SUELDO PERSONAL DE NOMINA ESTAMPILLA	10,504,463
CONSTRUCCION REFACCION Y MANTENIMIENTO CIUDADELA UNIVERSITARIA ESTAMPILLA	105,226,856
DESARROLLO PROFESORAL CAPACITACION FORM ACT Y EXC ACAD ESTAMPILLA	85,678,112
CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTAMPILLA	873,776,027
TOTAL GASTOS	10,017,059,471



**COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

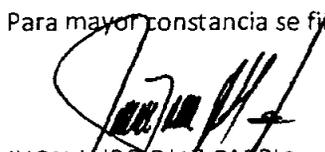
Programa 02 Seccional Aguachica

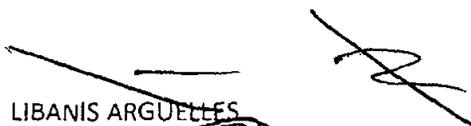
258--

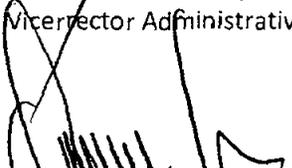
15 FEB 2017

Rubro	CREDITO
SUELDO PERSONAL DE NOMINA NACION	4,086,323
HONORARIOS NACION	3,000,000
REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS NACION	20,000,000
DOCENTES OCASIONALES NACION	50,000,000
COMPRA DE EQUIPOS PROPIOS	30,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS NACION	20,000,000
MANTENIMIENTO NACION	31,500,000
CELADURARIA PRIVADA NACION	23,000,000
ASEO, DESINFECCION Y ORNATO NACION	15,000,000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES NACION	10,000,000
ADQUISICION DOTACION Y ACTUALIZACION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS LABORATORIOS NACION	8,000,000
TOTAL GASTOS	244,586,323

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2017.


JHON JAIRO DIAZ CARPIO
Vicerrector Administrativo


LIBANIS ARGUELLES
Oficina de Planeación y Desarrollo

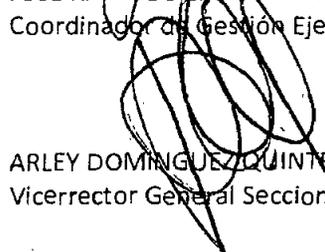

ORLANDO SEOANES LERMA
Coordinador Grupo de Gestión Contable


LEONCIO PERALTA CANO
Coordinadora Gestión Servicios, Compra y Mantenimiento


JULIO CESAR VEGA SUAREZ
Vicerrector de Investigación y extensión


JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE
Coordinador de Gestión Ejecución Presupuestal


CARLOS EMILIANO ORATE GOMEZ
Rector


ARLEY DOMINGUEZ QUINTERO
Vicerrector General Seccional Aguachica

603-

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) 2017

JULIO CESAR VEGA SUAREZ, Vicerrector de Investigación y Extensión

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS EMILIANO OMATE GOMEZ

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN:

La Universidad Popular del Cesar, como Institución de Educación Superior oficial del orden nacional, fomenta personas responsables social y culturalmente; con una educación de calidad, integral e inclusiva, rigor científico y tecnológico, mediante las diferentes modalidades y metodologías de educación, a través de programas pertinentes al contexto, dentro de la diversidad de campos disciplinares, en un marco de libertad de pensamiento, que consolide la construcción de saberes, para contribuir a la solución de problemas y conflictos, en un ambiente sostenible, con vitalidad nacional e internacional. En el año 2015, la Universidad Popular del Cesar, será una institución comprometida en el desarrollo sustentable de la Región, con vitalidad nacional y alcance internacional.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	AREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión Inicial a Ejecutar 2017	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición, ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2017	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Investigación	Fortalecimiento de mecanismo institucionales para la Investigación	RUBRO 41070501 CENTRO DE INVESTIGACION	Vicerrectoria de Investigación y Extensión	Conducir como apoyo al fomento de la investigación a pares de Colecciones para avanzar trabajos de investigación	Evaluar 200 trabajos de investigación	\$77.000.000	1 año	\$30.000.000	\$107.000.000	\$0	Vicerrector de Investigación y Extensión	Numero de trabajos de investigación evaluados /Numero de trabajos de investigación autorizados.
	Fortalecimiento de mecanismo institucionales para la Investigación		Grupos de Investigación	Apoyar la organización y desarrollo de eventos académicos y de investigación de la Vicerrectoria de Investigación, División de Investigación, Centros, Facultades y Programas.	Apoyar el Desarrollo de siete (7) eventos (Talleres, Cursos, Seminarios, Coloquios, 9 Imposos, Encuentros, Congresos etc.) para el fortalecimiento de la Investigación.	\$100.000.000	1 año	\$20.000.000	\$120.000.000	\$0	Jeft de División de Investigación	No. de eventos realizados/ No. De eventos programados
	Financiación de proyectos de Investigación		Grupos de Investigación	Convocatorias internas para financiar proyectos de investigación a los grupos de Investigación de la UPC.	Financiar dos (2) convocatorias proyectos de Investigación dirigidas a Grupos y Semilleros de Investigación	\$883.000.000	1 año	\$50.000.000	\$933.000.000	\$0	Vicerrector de Investigación y Extensión	No. De convocatorias financiadas /No. De convocatorias proyectadas
	Garantizar la sostenibilidad de los Grupos de Investigación		Grupos de Investigación	Financiar las contrapartidas de los proyectos de Investigación externos, concebidos a través de convocatorias o convenios interinstitucionales	Financiar cinco (5) proyectos de Investigación provenientes de convocatorias externas o convenios interinstitucionales	\$120.000.000	1 año	\$120.000.000	\$120.000.000	\$0	Vicerrector de Investigación y Extensión	No. De Proyectos Financiados/No. Proyectos Programados
	Garantizar la sostenibilidad de los Grupos de Investigación		Grupos de Investigación	Realizar aportes para financiar la asistencia de investigadores de la UPC a eventos nacionales e internacionales para presentar los resultados de proyectos de Investigación	Financiar ochenta (80) presentaciones de resultados de proyectos de Investigación en eventos nacionales e internacionales	\$391.849.840	1 año	\$31.849.840	\$363.699.680	\$300.000.000	Vicerrector de Investigación y Extensión	No. De presentaciones de resultados de proyectos de Investigación financiados /No. De presentaciones de resultados de proyectos de Investigación programados
	Garantizar la sostenibilidad de los Grupos de Investigación		Grupos de Investigación	Realizar aportes para financiar proyectos para el mejoramiento de la capacidad instalada del proceso de Gestión de la Investigación	Financiar un (1) proyecto institucional ordenado al mejoramiento de la capacidad instalada de los Grupos y Semilleros de Investigación	\$0	1 año	\$690.000.000	\$690.000.000	\$690.000.000	Vicerrector de Investigación y Extensión	No. De proyectos Institucionales financiados/No. De proyectos Institucionales programados
	Garantizar la sostenibilidad de los Grupos de Investigación		Grupos de Investigación	Financiar la adquisición o sostenimiento de bases de datos y/o software para el mejoramiento del proceso de Gestión de la Investigación	Financiar la adquisición o sostenimiento de bases de datos y/o software para el mejoramiento del proceso de Gestión de la Investigación	\$0	1 año	\$295.626.867	\$295.626.867	\$295.626.867	Vicerrector de Investigación y Extensión	No. De bases de datos y/o software adquiridos o sostenidos/No. De bases de datos y/o software programados para adquirir o sostener
			Subtotal Centro de Investigación Rubro 41070501			\$1.541.849.840		\$1.297.475.707	\$2.415.626.867	\$0		
			Total Centro de Investigación Rubro 41070501			\$1.541.849.840		\$1.297.475.707	\$2.415.626.867	\$0		
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	AREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión Inicial a Ejecutar 2017	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición, ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2017	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Investigación	Fortalecimiento de mecanismo institucionales para la Investigación	RUBRO 41070504 SEMILLERO DE INVESTIGACIONES	División de Gestión de la Investigación	Socializaciones de experiencias de investigación de los estudiantes miembros de Semilleros de Investigación	Financiar sesenta (60) presentaciones de socialización de experiencias de investigación	100.000.000	1 año	0	100.000.000	0	Jeft de División de Investigación	No. De socializaciones de experiencias de Investigación realizadas/No. De socializaciones de experiencias de Investigación programadas
			Subtotal Semillero de Investigación Rubro 41070504			\$100.000.000		\$0	\$100.000.000	\$0		

603--

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión inicial a Ejecutar Vigencia 2017	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2017	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
		Total Semillero de Investigación Rubro 41070504					\$ 100.000.000		\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0		
		AREAS INVOLUCRADAS											
		DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión inicial a Ejecutar Vigencia 2017	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2017	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Investigación	Fortalecimiento de mecanismos institucionales para la investigación	Rubro 41070505- Año Sabático	1	Año sabático	Fomentar la investigación de alto nivel en los docentes de carrera	Financiar la actividad investigativa de dos (2) docentes con año sabático aprobado	21.304.563	1 año	0	21.304.568	0	Vicerector de Investigación y Extensión	Numero de docentes con años sabáticos financiados / Numero de docentes con años sabáticos proyectados
		Subtotal Año Sabático Rubro 41070505					\$ 21.304.563		\$ 0	\$ 21.304.568	\$ 0		
		Total Año Sabático Rubro 41070505					\$ 21.304.563		\$ 0	\$ 21.304.568	\$ 0		
Objetivos Institucionales		DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión inicial a Ejecutar Vigencia 2017	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2017	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Investigación	Visitación a redes de conocimiento	Rubro 41070506- Integración SUE Caribe	1	Convenio Integración SUE Caribe	Formar investigadores postgraduados altamente competentes en el campo de las CIENCIAS FISICAS, AMBIENTALES, EDUCACION Y MEDICINA TROPICAL con criterio científico y capacidad de gestión, que permitan solucionar las necesidades que plantea el desarrollo de la Región Caribe.	Sostenimiento del convenio de integración de la Universidad Popular del Cesar con el Sistema Universitario Estatal del Caribe	40.000.000	1 año	0	40.000.000	0	Vicerector de Investigación y Extensión	No de actividades para el sostenimiento del convenio SUE - CARIBE realizados/No. De actividades para sostenimiento del convenio SUE CARIBE programados
		Subtotal Integración SUE Caribe 41070506					\$ 40.000.000		\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 0		
		Total Integración SUE Caribe					\$ 40.000.000		\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 0		
Objetivos Institucionales		DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión inicial a Ejecutar Vigencia 2017	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2017	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Investigación	Visitación a redes de conocimiento	Rubro 41070510-Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada - RENATA	1	Vicerectoría de Investigación y Extensión	Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA)	Sostenimiento del vínculo a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA)	\$ 20.000.000	1 año	0	20.000.000	0	Vicerector de Investigación y Extensión	Renovación de afiliación
		Subtotal Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada RENATA 41070510					\$ 20.000.000		\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0		
		Total Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada- RENATA					\$ 20.000.000		\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0		
Objetivos Institucionales		DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión inicial a Ejecutar Vigencia 2017	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2017	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Investigación	Fortalecimiento de mecanismos institucionales para la investigación	Rubro 21170507 Fondo de Publicaciones	1	Vicerectoría de Investigación y Extensión, División de Investigaciones, Fondo de Publicaciones	Fondo de Publicaciones	Publicación de once (13) libros y/o revistas resultado de la actividad académica e investigativa institucional	\$ 80.000.000	1 año	0	\$ 80.000.000	0	Vicerector de Investigación y Extensión	No. de publicaciones realizadas / No de publicaciones programadas
			2			Financiar la publicación de siete (7) artículos en revistas indexadas y de informes de gestión institucionales	\$ 13.000.000	1 año	0	\$ 13.000.000	0	Vicerector de Investigación y Extensión	No. De artículos publicados / No. De artículos programados
		Subtotal Rubro 21170507 Fondo de Publicaciones					\$ 93.000.000		\$ 0	\$ 93.000.000	\$ 0		
		Total Rubro 21170507 Fondo de Publicaciones					\$ 93.000.000		\$ 0	\$ 93.000.000	\$ 0		
Objetivos Institucionales		DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión inicial a Ejecutar Vigencia 2017	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Adición Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2017	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	CRITERIOS ESTRATEGICOS	DESCRIPCION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Nº	AREAS INVOLUCRADAS	PROYECTO	META	Inversión inicial a Ejecutar 2017	Tiempo Programado Realización del Proyecto	Añadido Ajuste y modificación presupuesto de inversión	Inversión a Ejecutar Vigencia 2017	PRESUPUESTO DE INVERSION EJECUTADO	RESPONSABLE	INDICADOR
Orientación a la Comunidad	Conformación de proyectos socio-económicos y regionales	El Rubro 410705116520, Convenio Interadministrativo Derivado No. 2152934 de fecha 24 de octubre de 2016, celebrado entre la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, EL FONDO FINANCIERO DE DESARROLLO FONADE Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	1	Vicerrectoría de Investigación y Extensión	LA ENTIDAD ADMINISTRADORA LA ENTIDAD TERRITORIAL Y FONADE 'AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LA IMPLEMENTACION DE LA LEMANTACION DEL CONDOMINIO ESTRATEGIA DE FORMACION Y EL ACOMPAÑAMIENTO AL ACOMPAÑAMIENTO AL EMPRENDIMIENTO'	*AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LA IMPLEMENTACION DEL PUNTO VIVE DIGITAL LAB, LA CORRESPONDIENTE ESTRATEGIA DE FORMACION Y EL ACOMPAÑAMIENTO AL EMPRENDIMIENTO'	\$ 0	5 Meses	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 0	Vicerrector de Investigación y Extensión	No. De Convenios ejecutados / No. De Convenios programados
		SUB TOTAL RUBRO 410705116520, El Rubro 410705116520, Convenio Interadministrativo Derivado No. 2152934 de fecha 24 de octubre de 2016, celebrado entre la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, EL FONDO FINANCIERO DE DESARROLLO FONADE Y EL DEPARTAMENTO DEL CESAR						\$ 0		\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 0	
Comunidad	Conformación de proyectos socio-económicos y regionales	Rubro 4107051164, recursos presupuestales No. 2016 03 0015 suscrito entre el Departamento del Cesar y la Universidad Popular del Cesar	1	Vicerrectoría de Investigación y Extensión División de Investigación	FORTEALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE IDIOMA INGLES EN DOCENTES Y ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	Escolar el Convenio Interadministrativo No. 2016 03 0015 suscrito entre el Departamento del Cesar y la Universidad Popular del Cesar para el fortalecimiento de las competencias comunicativas de idioma ingles en docentes y estudiantes del departamento del Cesar.	\$ 0	4 meses	\$ 398.428.301	\$ 398.428.301	\$ 0	Vicerrector de Investigación y Extensión	No. De Convenios ejecutados / No. De Convenios programados
		SUB TOTAL RUBRO 4107051164, Convenio Interadministrativo No. 2016 03 0015 suscrito con el Departamento del Cesar y la Universidad Popular del Cesar						\$ 0		\$ 398.428.301	\$ 398.428.301	\$ 0	
		TOTAL RUBRO 4107051160, Convenio Interadministrativo No. 2016 03 0015 suscrito con el Departamento del Cesar y la Universidad Popular del Cesar					\$ 0		\$ 398.428.301	\$ 398.428.301	\$ 0		
		TOTAL FONDO DE INVESTIGACION Y EXTENSION					\$ 1.723.154.408		\$ 0	\$ 2.596.570.433	\$ 0		
		TOTAL FONDO DE PUBLICACIONES					\$ 93.000.000		\$ 0	\$ 93.000.000	\$ 0		
		TOTAL GENERAL VICERECTORIA DE INVESTIGACION Y EXTENSION					\$ 0		\$ 598.428.301	\$ 598.428.301	\$ 0		
		TOTAL GENERAL VICERECTORIA DE INVESTIGACION Y EXTENSION					\$ 1.816.154.408		\$ 598.428.301	\$ 3.388.388.738	\$ 0		